

Informe de Gerente

Quito, 10 de Abril del 2020

Señores.

AREA CENTRO DE DISEÑO ACEDISAREA S.A.

Presente. -

Estimados Socios:

De conformidad con lo que se disponen en los estatutos sociales de la **AREA CENTRO DE DISEÑO ACEDISAREA S.A.**, Así como lo dispuesto en el Reglamento de la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de Gerente General, tengo a bien presentar a Ustedes el informe de las principales actividades de la compañía, así como los balances de situación y las cuentas de resultados correspondientes al ejercicio económico desde el 01 de Enero del 2019 hasta su terminación el 31 de diciembre del 2019.

Puedo manifestar a Ustedes estimados Socios que durante este periodo no se ha desarrollado la apertura de mercado, por lo que resultados no son alentadores.

Puedo manifestar a Ustedes que se refiere al resultado del ejercicio no tiene movimientos, esperamos que en los próximos años la compañía pueda mejorar estos resultados y continuar cumpliendo las aspiraciones de ustedes los socios.

Se deja constancia de que la compañía ha cumplido cabalmente con las normas vigentes respecto de los derechos de autor y propiedad intelectual y se ha dado cumplimiento a los requerimientos legales sobre derechos de autor, privacidad, comercio electrónico y documentación electrónica.

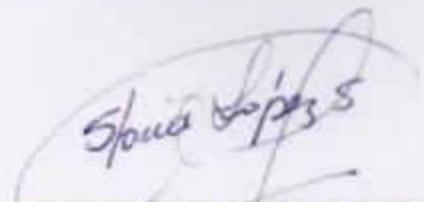
Como recomendaciones generales para el presente ejercicio:

- ✓ Empezar a desarrollar las actividades económicas para las que fue creada la empresa.
- ✓ Generar alianzas con futuros clientes que lleve a la firma de contratos para que genere nuevos ingresos para la compañía.

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros, se produjeron eventos de gran magnitud a nivel mundial, regional y de nuestro país debido a la pandemia del Corona Virus COVID-19; que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos Estados Financieros Principalmente los siguientes:

- Efectos tributarios. - se modificaron los plazos y fechas de presentación de obligaciones tributarias
- Efectos contables. - se consideraron efectos de registro posteriores en los estados financieros que van a tener un efecto en el año 2020
- Efectos financieros. - efecto significativamente la liquides y cumplimiento de obligaciones con empleados, proveedores y entes de control
- Efectos Económicos. - se han limitado los mercados de acceso tanto de clientes como de proveedores y de movilización local, provincial y nacional, cuyo efecto económico está considerado según los especialistas se recuperen hasta diciembre del 2020.

Para terminar, pongo Señores Socios a su consideración el informe de labores, junto con Los Estados de Situación Financiera y de Rentas & Gastos del ejercicio 2019.



LOPEZ SEMINARIO GLORIA EDID
GERENTE - GENERAL